

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
JHON ALBERTO POLO VASQUEZ
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) JHON ALBERTO POLO VASQUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1143122959, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944179695CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 24 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaria, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER022090, presentado por el mencionado ciudadano.

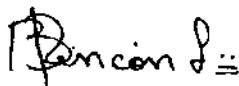
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 24 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.


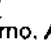


Anexo: Copia del oficio con fecha 24 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Tecnico Operativo. 
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Juridico. 
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo. 
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente. 

Barranquilla, 24 de diciembre de 2019

Señor
JHON ALBERTO POLO VASQUEZ
1143122959
CL 44 46 - 53
Barranquilla, Atlántico
3186938164



Asunto: Respuesta a requerimiento BRQ2019ER022090

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y demás normas concordantes y complementarias contenidas en la ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015, damos respuesta a sus peticiones manifestándole que las certificación aportada por usted será anexada a su hoja de vida, teniendo en cuenta que en la actualidad usted se encuentra en periodo de prueba.

Ahora bien, se requiere que esta certificación cumpla con los requisitos contemplados en el Decreto 915 de 2016:

"Artículo 2.4.1.4.1.3. Inscripción en el Escalafón Docente. derecho a ser inscrito en Escalafón Docente el normalista superior, profesional licenciado en educación o profesional con título diferente al de licenciado en educación que haya sido vinculado mediante concurso, superado satisfactoriamente periodo prueba y cumplido los requisitos previstos en artículo 21 del Decreto Ley 1278 de 2002.

El profesional con título diferente de licenciado en educación, momento de quedar en firme la calificación superación del periodo de prueba, adicionalmente, debe acreditar que cursando o que se ha graduado de un postgrado en educación, o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior en los términos del Capítulo 3, Título 1, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.

Cuando el profesional con título diferente al licenciado en educación cursando un programa especialización, maestría o doctorado en educación, anexar la certificación la respectiva institución educación superior en la se indique el plazo máximo con el que cuenta el profesional para cumplir con los requisitos de grado y el correspondiente título académico. Cumplido el plazo, sin que título haya sido acreditado, la entidad territorial certificada requerirá al profesional para que demuestre su graduación del programa. Al cumplirse el requerimiento y acreditado requisito, el educador será inscrito en grado 2 nivel A del Escalafón Docente, con efectos a partir de la calificación aprobación del periodo de prueba".

Por lo tanto, debe aportar la certificación en la que se indique el plazo máximo indicado tal como lo indica el Decreto 915 del 2016.

Una vez superado el periodo de prueba, los títulos o certificados aportados serán evaluados para su proceso de inscripción o actualización en el Escalafón nacional Docente.



472
 CORREO MASIVO ESTANDAR
 1992
 800.50.7177
 P.O. BOX 25
 Bogota D.C.

ME84417989500

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
		18/01/2020
JHON ALBERTO POLO VARQUEZ C.I. 44 48 53 BARRANQUILLA 2018ER022000	164	O.S.
	ATIANT CO LILIANA GIRALDO 1240	13058632
		ORIGEN
		PO BARRANQUILLA
	HORA: 1130	LA
		SECTOR
M O A ENT OR I NR DE AP NS RE EM EA CT C3		8888
OBSERVACION:		CODIGO POSTAL
año 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25		REBO
		VALOR